

CIRCULAR No. 0001-4

Bogotá, D.C., **02 ENE 2026**

PARA: REPRESENTANTES LEGALES, SECRETARIOS GENERALES, JEFES DE LAS OFICINAS DE PLANEACIÓN, O QUIENES HAGA SUS VECES, DE LOS ÓRGANOS QUE SON UNA SECCIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y USUARIOS DE LA PLATAFORMA INTEGRADA DE INVERSIÓN PÚBLICA (PIIP).

DE: SUBDIRECTORA GENERAL DE INVERSIONES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

ASUNTO: Modificación al numeral ii) del literal a) del subtítulo “Completitud de instancias y trámites en la PIIP” de la Circular No. 0031-4 del 14 de noviembre de 2025.

En el marco de las funciones asignadas al Departamento Nacional de Planeación (DNP) con relación a los lineamientos para la implementación de los sistemas de información que soportan el ciclo de inversión pública, previstas en los artículos 51 y 55 del Decreto 1893 de 2021, y de conformidad con los artículos, 9, 92 y 93 del Decreto 111 de 1996 y el Capítulo V del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se realiza la modificación al numeral ii) del literal a) del subtítulo “Completitud de instancias y trámites en la PIIP” de la Circular No. 0031-4 del 14 de noviembre de 2025. Así mismo, se dan las indicaciones para el registro de la información en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP).

Lo anterior, teniendo en cuenta la expedición del Decreto 1484 del 31 de diciembre de 2025, “*por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025 y se dictan otras disposiciones*”, en virtud de los artículos 76 y 77 del Decreto 111 de 1996 del Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP), que establecen que en cualquier mes del año fiscal, el Gobierno Nacional, previo concepto del Consejo de Ministros, podrá reducir las apropiaciones presupuestales.

1. DISPOSICIONES GENERALES ORIENTADAS A LAS ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS.

1.1. COMPLETITUD DE INSTANCIAS Y TRÁMITES EN LA PIIP

- a) Toda instancia¹ en curso en la Plataforma Integrada de Inversiones Públicas (PIIP) que no haya quedado en estado completado a las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2025, fue cancelada de manera automática por la plataforma. Entre estas instancias se incluyen:

¹Una instancia es una unidad de trámite o proceso formal dentro del sistema

Continuación de la circular: 'Modificación al numeral ii) del literal a) del subtítulo "Completitud de instancias y trámites en la PIIP" de la Circular No. 0031-4 del 14 de noviembre de 2025'.

- i. Proyectos en proceso de viabilidad, es decir, aquellos que aún no tengan el estado "Viable" en la PIIP. En este caso, el proyecto fue devuelto automáticamente a la MGA Web. Si en 2026 se requiere continuar con el proceso de viabilidad, deberá iniciar nuevamente el proceso de viabilidad seleccionando como año de inicio la vigencia 2026 o posterior.
- ii. Procesos de ajuste de proyectos de inversión que no se encontraban en estado "Completado", fueron cancelados independientemente del paso en el que se encuentren.

Para los proyectos de inversión que a la fecha no cuenten con el ajuste en estado "Completado" en la PIIP, conforme a lo establecido en el Decreto 1484 del 31 de diciembre de 2025, las entidades podrán adjuntar en la PIIP, en la sección "Soportes" del reporte de seguimiento del mes de diciembre de 2025, cuyo plazo vence el 31 de enero de 2026 a las 11:59 p.m., un archivo que contenga el monto equivalente a la información de la apropiación presupuestal vigente del proyecto, de acuerdo con el Decreto de reducción mencionado, así como la información del ajuste relacionado con la regionalización, focalización y las metas de producto del proyecto.

A continuación, se indica la sección en la que puede adjuntarse el documento dentro del reporte de seguimiento del proyecto de inversión en la PIIP:

ROL: Gestor del proyecto

1. En la opción "mis procesos", se podrá acceder a la instancia de reporte de avance ejecución, dando clic en el texto del mismo nombre.

The screenshot shows the 'Mis procesos' section of the MGA Web interface. The left sidebar has links for 'Banco de Proyectos', 'Mis procesos' (which is selected and highlighted in blue), 'Consola de procesos', and 'Reportes por proceso'. The main area has a breadcrumb trail: PLANEACIÓN > G. RECURSOS > EJECUCIÓN > Proyectos > Trámites > Programación > EVALUACIÓN. Below the breadcrumb, there are tabs for 'Nacional', 'Territorial' (which is selected and highlighted in blue), and 'SGR'. Under 'Ejecución / Proyectos / Territorial, Total: 1', there is a link 'Reporte avance ejecución' which is also highlighted with a red box. At the bottom right of the main area, there are icons for search, refresh, and close.

2. Sección Soportes: esta sección consta de un solo capítulo denominado "Documentos del paso actual", donde podrá adjuntar los archivos soporte de ejecución del proyecto.

The screenshot shows the 'Reporte avance ejecución' form. At the top, there is a process flow diagram with nodes 'Inicio', '1', and 'Fin'. Below the diagram is a table with four columns: 'ID / BPIN / Estado / Sector', 'Nombre del proyecto', 'Proceso / Código / Estado / Fecha inicio', and 'Paso actual / Fecha inicio / Unidad responsable'. In the 'Proceso / Código / Estado / Fecha inicio' column, there is a link 'Reporte avance ejecución' with a red box around it. In the 'Paso actual / Fecha inicio / Unidad responsable' column, there is another link 'Reporte avance ejecución' with a red box around it. At the bottom of the form, there is a section titled 'Documentos del paso actual' with a red box around it. The footer of the form includes buttons for 'DEVOLVER', 'Reporte avance', 'Revisión: 0', 'FINALIZAR', 'Validar', and 'Diagrama Curva S'.

Continuación de la circular: 'Modificación al numeral ii) del literal a) del subtítulo "Compleitud de instancias y trámites en la PIIP" de la Circular No. 0031-4 del 14 de noviembre de 2025'.

- iii. Las solicitudes de trámites presupuestales que no se encontraban en estado "Completado" al cierre 2025, serán cancelados en la PIIP, independientemente del paso en el que se encuentren. En este caso, la información presupuestal de la vigencia 2025 de los proyectos involucrados, quedará conforme su valor en firme, ya que el trámite presupuestal no tendrá efecto.

Para conocer de manera más detallada los pasos que deben adelantarse en el reporte de avance de los proyectos de inversión, puede consultar el instructivo completo disponible en el siguiente enlace:

https://mgaayuda.dnp.gov.co/Recursos/Instructivo_Reporte_avance_ejecucion_PIIP.pdf

Con el propósito de brindar acompañamiento y asesoría a las entidades del orden nacional durante el desarrollo del proceso, la Dirección de Proyectos e Información para la Inversión Pública pone a disposición los canales institucionales de comunicación autorizados, a través del correo electrónico de la mesa de ayuda soporepiip@dnp.gov.co y/o con el apoyo del colaborador designado. Así mismo, los datos de contacto institucional de las personas asignadas para brindar el apoyo podrán ser consultados en la página de ayudas de la MGA, disponible en <https://mgaayuda.dnp.gov.co/>, opción Asistencia Técnica, secciones Capacitaciones y Asesorías, donde se encuentra publicado el directorio actualizado.

Cordialmente,



MARTHA CECILIA GARCÍA BUITRAGO

Subdirectora General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación.
Departamento Nacional de Planeación

Aprobó: William Augusto Jiménez Santana
Director de Proyectos e Información para la Inversión Pública 

Preparó: Diana M. Ávila Cárdenas, Asesora SGISE ^{DMA}
William Augusto Jiménez Santana, Subdirector del Banco de Programas y Proyectos